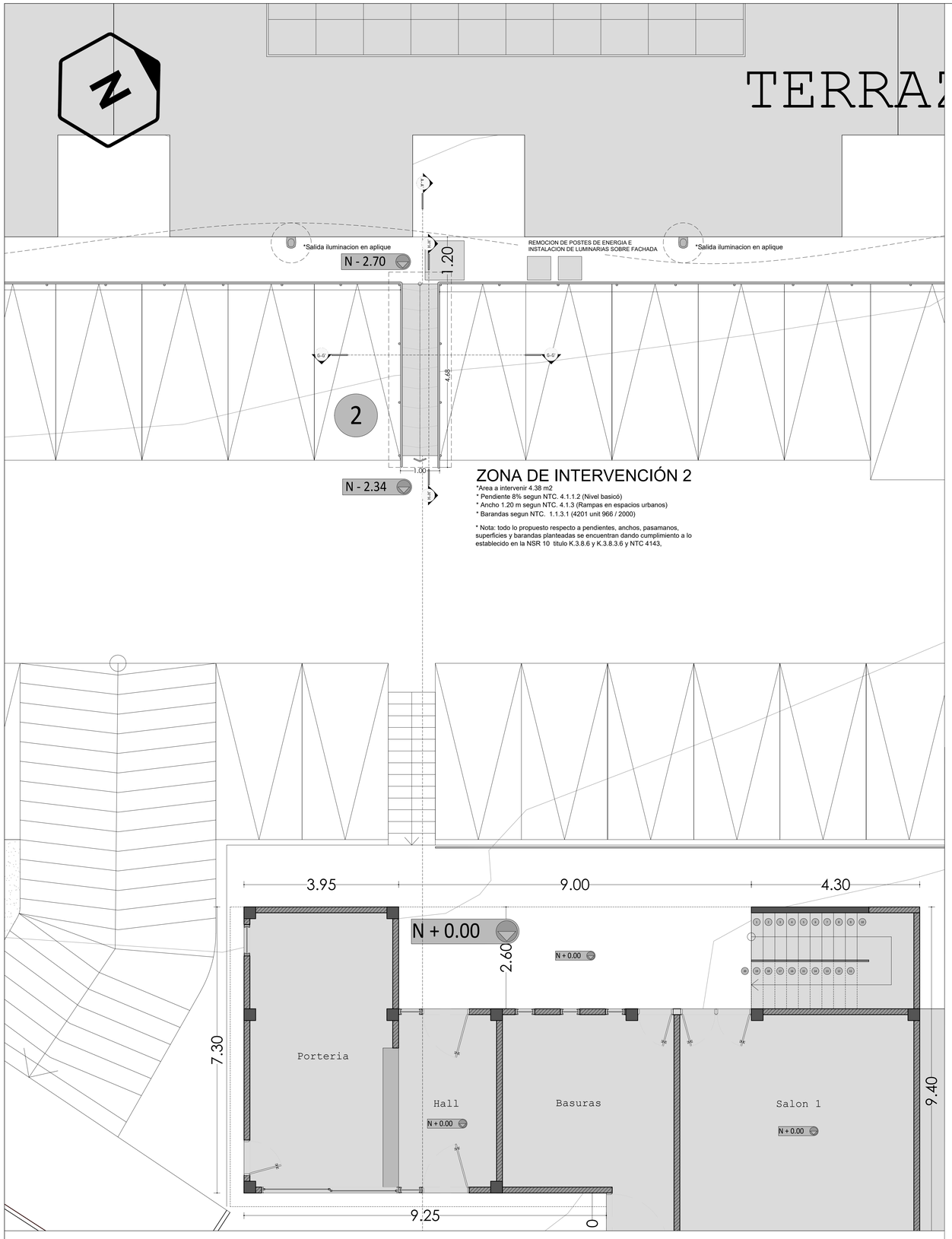


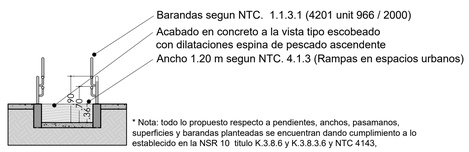
ZONA DE INTERVENCIÓN 2

*Area a intervenir 4.38 m2
* Pendiente 8% segun NTC. 4.1.1.2 (Nivel basicó)
* Ancho 1.20 m segun NTC. 4.1.3 (Rampas en espacios urbanos)
* Barandas segun NTC. 1.1.3.1 (4201 unit 966 / 2000)

* Nota: todo lo propuesto respecto a pendientes, anchos, pasamanos, superficies y barandas planteadas se encuentran dando cumplimiento a lo establecido en la NSR 10 titulo K.3.8.6 y K.3.8.3.6 y NTC 4143,

VISUALIZACIÓN TRIDIMENSIONAL



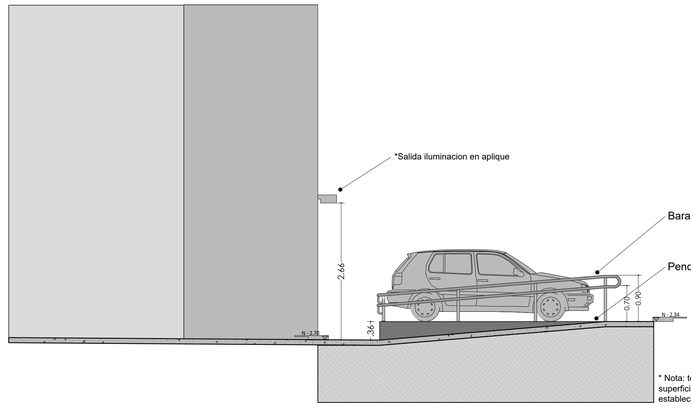


* Nota: todo lo propuesto respecto a pendientes, anchos, pasamanos, superficies y barandas planteadas se encuentran dando cumplimiento a lo establecido en la NSR 10 titulo K.3.8.6 y K.3.8.3.6 y NTC 4143,

05 CORTE TRANSVERSAL G-G´ RAMPA ZONA INTERVENCION 02

Escala 1:50

0 1 2 3 4 5 10 15



* Nota: todo lo propuesto respecto a pendientes, anchos, pasamanos, superficies y barandas planteadas se encuentran dando cumplimiento a lo establecido en la NSR 10 titulo K.3.8.6 y K.3.8.3.6 y NTC 4143,

06 CORTE LONGITUDINAL H-H´ RAMPA ZONA INTERVENCION 02

Escala 1:50

0 1 2 3 4 5 10 15

Diseño
PROYECTOS DE INGENIERÍA,CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA PROYINCO S.A.S.
ARQ. JUAN CARLOS MAHECHA
C.C 80.904141 A 4012011-80904141

Dibujo
Equipo de dibujo
PROYINCO S.A.S.

Proyecto
ADECUACIÓN CONSTRUCTIVA DE LOS MEDIOS DE ACCESO AL MEDIO FÍSICO DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDAS EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL VISTA DEL RIO II, LOCALIDAD DE USME

Propietario
CONJUNTO RESIDENCIAL VISTAS DEL RIO II

Localización
Cr. 13 F C SUR 3D - 58 (Dirección anterior)
KR 14 #138 -55 S (Dirección actual)
CONJUNTO RESIDENCIAL VISTAS DEL RIO II

Diseño Estructural
ING. JULIAN RAMIREZ
C.C 14.295.273 T.P70202166166 TLM

Diseño Elementos arquitectonicos no estructurales
ING. JULIAN RAMIREZ
C.C 14.295.273 T.P70202166166 TLM

Desempeño de los Elementos arquitectonicos no estructurales
SUPERIOR

Notas importantes
- NO TOMAR MEDIDAS SOBRE EL PLANO.
- CUALQUIER MODIFICACION DEBE SER CONSULTADA PRIMERO CON EL GRUPO DE ARQUITECTOS.

- CUALQUIER MODIFICACION REALIZADA EN OBRA QUE ALTERE EL DISEÑO ARQUITECTONICO HECHO POR EL GRUPO DE MEJ ARQUITECTURA SERA RESPONSABILIDAD UNICA DEL CONSTRUCTOR.

- LAS DIMENSIONES QUE PREDOMINAN PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO SON LAS QUE APARECEN EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS.
- LOS MATERIALES Y ACABADOS SON LOS PROPUESTOS SEGUN ESPECIFICACIONES CARLOS ARQUITECTONICOS Y NO COMPROMETEN AL GRUPO DE ARQUITECTOS EN LA DOSICION FINAL QUE SE TOME CON RESPECTO A ELLOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO.

- ESTE PLANO REEMPLAZA AL ANTERIOR MARCADO CON EL MISMO CONTENIDO.
- LA TOPOGRAFIA DEBERA SER REVISADA EN OBRA
- LOS NIVELES DE BORDE DE VIA SON LOS ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.

Contiene
- PLANTA ARQUITECTONICA
- CORTE TRANSVERSAL G-G´
- CORTE LONGITUDINAL H-H´
- VISUALIZACION TRIDIMENSIONAL

Fecha
MAYO 2023

Escala
INDICADA

Plano
04-07